



Gobierno
de Puebla



Secretaría
de Cultura

Pericos

UN GOBIERNO
que siente y piensa
como la gente

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura en coordinación con el Club Pericos de Puebla convocan al :

1^{er} Concurso de Arte Urbano

Ball Parade

en el marco de los 80 años del Club Pericos de Puebla

Con el fin de impulsar las acciones tendientes a la promoción y difusión cultural del estado, la Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla convoca a los artistas urbanos locales a participar en la decoración de **8 esculturas en fibra de vidrio** con forma de pelotas de beisbol, la temática serán diseños que rememoran el beisbol en Puebla, la cultura y la vida local.

Las esculturas serán exhibidas en el estadio de beisbol El Nido y las y los ciudadanos podrán ver el proceso del artista en el desarrollo de las obras.

BASES

1. Los solicitantes deberán ser mexicanos mayores de edad. Su residencia deberá ser habitual y constante de al menos los últimos cinco (5) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en el estado de Puebla.
2. La temática a abordar en la intervención gráfica de las esculturas de 1.5mt de diámetro en forma de pelota de beisbol, sobre los hechos de la década elegida en el ámbito

deportivo, cultural y local.
Las décadas a plasmar son:

1942-1951	1982-1991
1952-1961	1992-2001
1962-1971	2002-2011
1972-1981	2012-2022

3. Cada participante deberá elaborar una propuesta gráfica original o, en caso de que incluya material que ostente protección de derechos de autor, se tendrá que adjuntar la documentación que acredite su legal uso.

4. Los artistas seleccionados deberán llevar a cabo su intervención en un lapso no mayor a 10 días continuos (si hubiera casos especiales, los revisará el comité organizador).

5. Las intervenciones se llevarán a cabo entre el 23 al 31 de mayo de 2022. El comité organizador se pondrá en contacto con las personas ganadoras para calendarizar sus intervenciones.

6. El registro será únicamente a través de google forms: <https://forms.gle/BEt2dpF9m317v662A>

7. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, el sistema emitirá un acuse de recibo, sin embargo, el Comité Organizador revisará la información presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún dato en caso de ser incorrecto.

8. El jurado estará integrado por personas de la Secretaría de Cultura y del Club Pericos de Puebla. Su fallo tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.





**Gobierno
de Puebla**



Secretaría
de Cultura

Pericos

UN GOBIERNO
*que siente y piensa
como la gente*

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura en coordinación con el Club Pericos de Puebla convocan al :

1^{er} Concurso de Arte Urbano

Ball Parade

en el marco de los 80 años del Club Pericos de Puebla

9. Serán seleccionadas como ganadoras, 8 (ocho) propuestas, las cuales recibirán:

- ▶ Un pase para 4 personas con vigencia de 6 meses para visitar 10 museos del Estado de Puebla.
- ▶ Un paquete de libros editados por la Secretaría de Cultura
- ▶ Boletos para 2 personas para todos los partidos de la temporada del Club Pericos Puebla, de junio a agosto de 2022
- ▶ Y recibirán un reconocimiento por su participación y la difusión de su obra.

10. A cada Artista participante se le entregará los materiales necesarios para la elaboración de su obra.

11. Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria que se hará a las 12h del día de hoy lunes 25 de abril de 2022, y la fecha límite para el registro de las solicitudes será el día 15 de mayo de 2022 a las 23:59 horas. Los resultados se publicarán a partir del día 20 de mayo de 2022 en la página electrónica:

<http://sc.puebla.gob.mx> y en Facebook: **Secretaría de Cultura Puebla**, en Twitter: **@CulturaGobPue**

11. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.

12. La recepción de los proyectos no asegura la participación en la presente convocatoria. Cualquier solicitud que no cumpla con las BASES y la DOCUMENTACIÓN, quedará automáticamente descalificada con carácter de irrevocable.

13. La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación total de las bases en todas sus partes.

DOCUMENTACIÓN:

1. Llenado del registro en línea en google forms:

<https://forms.gle/BEt2dpF9m317v662A>

2. Boceto de propuesta gráfica en formato .jpg a 300 dpi.

3. Lista de materiales requeridos para realizar la obra.

4. Clave Única de Registro de Población (CURP), de la persona responsable en el caso de una colaboración.

5. Copia de identificación con fotografía (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector, el documento presentado tendrá que ser vigente), de la persona responsable en el caso de una colaboración.

6. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, de la persona responsable en el caso de una colaboración.

7. Currículum de la persona solicitante, de ambas personas en el caso de una colaboración.

Mayores informes:

Dirección de Promoción y Difusión Cultura
Secretaría de Cultura del Gobierno de Puebla
relacionespublicas.cultura@puebla.gob.mx
eventos@puebla.gob.mx

